



**CORRECCION DE ERRORES EN RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: SWARM AGENT-BASED ENVIRONMENT FOR REUTATION IN MEDICINE. REF. INTERNA M1850, REF. CONVOCATORIA 622**

Con fecha 3 de mayo se publicó en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, la resolución de fecha 29 de abril por la que se publica la resolución de la convocatoria de concurso público para la contratación de personal con cargo al proyecto de investigación: Swarm Agent-Based Environment for Reutation in Medicine. Ref. Interna M1850, Ref. Convocatoria 622.

Advertido error material en los apellidos del adjudicatario en la convocatoria arriba referenciada, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/3015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, mediante la presente corrección se procede a rectificar, de oficio, los errores materiales detectados, y por tanto

Donde dice:  
**D/Dª JAVIER CABEZAS CABEZAS**

Debe decir:  
**D/Dª JAVIER CABEZAS GIVICA**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles, a 8 de mayo de 2019

EL RECTOR,

P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación

Visitation López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	07-05-2019 16:55:27

Universidad Rey Juan Carlos  
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	08-05-2019 10:20:36